

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº 626.
DALCAHUE, 15 de diciembre del 2020.

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 46653807; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Juan José Becerra Nofal a Contrata Grado 18° de la E.M.S., RUN: , para que haga uso de 06 días de licencia médica, desde el día 18.12.2020 al 23.12.2020. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$105.332.- de Isapre Banmédica. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MARCOS LISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

MANUEL ÁNÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL(S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper

MEVM/MAAB/RCCC/pyoa.